AMPLIACIÓN DE INFORME N° 16/2017

DE EVALUACIÓN DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA SBE Nº 04/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA ID N° 324.837.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de mayo del año dos mil diez y siete, siendo las 19:00 horas, se reúnen los miembros designados del Comité de Evaluación, conforme a la Resolución N° 55, a los efectos de ampliar el punto 7 y 8 del informe principal N° 16/2017 del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2017 Adquisición de Insumos para Laboratorio de Criminalística - ID N° 324.837, conformado por los siguientes:

En representación de la Dirección Administrativa:
Crio. Ppal. MCP. Juan Pronosto Cantero Silguero, Representante de la Dirección Administrativa;
En representación de la Tesorería del Programa Presupuestario afectado:
Crio. MAAP. Norma Raquel Arguello de Ramírez, Tesorero del Programa 2.1.2
En representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones:
Oficial Inspector Intd. Ignacia Britez de Moreno
En representación del Departamento Jurídico:
Sub Oficial Primero Lic. Orlando Scolari.

7.-ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTO	ASUCOM S.A.	CHARPENTIER S.R.L.	CHACO INTERNACIONAL S.A.
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registro en el (SINARH)	Sin registro en el (SINARH)	Sin registro en el (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de las siguientes firmas ASUCOM S.A., CHARPENTIER S.R.L. y CHACO INTERNACIONAL S.A., en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

8.- VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 abril de 2016 y Resolución DNCP N° 1173 de fecha 18 abril de 2016, en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizo el análisis de los precios ofertados.

Realizado los cálculos correspondientes, los precios unitarios de las ofertas en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, se ha constatado que los precios ofertados se encuentran fuera del porcentaje establecido en la normativa vigente, por tanto, se aplica la solicitud de estimación de costos a las mismas a través de notas y las respuestas deberán ser entregadas en un plazo no mayor a 1 (un) día hábil a la siguiente empresa:

ASUCOM S.A.: Se remite Nota N° 488/2017 de fecha 27/04/2017, de solicitud de aclaración sobre la composición de precios de su oferta en los siguientes Ítems: 1, 18 y 39.

NORMA RAQUEL ARGÜELLO DE RAMÍREZ
Comisario MAAP
Tesorero - Habilitado Pagador

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

C.P. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

AMPLIACIÓN DE INFORME N° 16/2017

En fecha 28.04.2017, según mesa de entrada UOC N 473, se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de estructura de costos que corresponde a los ítems mencionados, constatándose que la misma, presenta el Precio de venta unitario, Costo unitario del equipo, Gastos administrativos, Gastos de soporte técnico y gestión de garantía, Impuestos e utilidad. Por tanto, este Comité los considera aceptable y coherente el desglose de precios, por lo que la oferta pasa a la siguiente etapa de evaluación.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 19:30 horas del 22 de mayo de 2017, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Oficial Inspector Intd.
Jefe Interino – Dpto. UOC

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Inspetor OS.
Departamento Jurídico

NORMA RAQUEL ARGUELLO CENTURION
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 2.2.1

MARIA ROSSANA CHAVEZ LEAL
Comisario MAAP.
Jefe de la División Criminalística

JUAN PRONOSTO CANTERO SILGUERO
Comisario Principal MCP.
Representante de la Dirección Administrativa